



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
LA GLORIA. CESAR
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por ALMACENES J&J LTDA, representado por el señor JOSÉ ABELARDO VILLABONA VILLAMIZAR, contra el señor PABLO CARRASCAL ROMERO. Rdo. 20383408900120180011600.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/L. (\$3.584.702.00). Ofíciense.

Disponer que el dinero entregado se imputara como abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ